

CARGO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 177-2017-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 22 de noviembre de 2017.

CARTA N° 1315-2017-EMAPA-SM-SA-GG.

Señorita:
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General
Dirección General del Presupuesto Público.
Lima.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Oficina de Gestión Documental
y Atención al Usuario
CONECTAMEF SAN MARTÍN - TARAPOTO
27 NOV. 2017
RECIBIDO
Hora... 15:41 N° HR... 202711

ASUNTO : REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo remitirle adjunto a la presente la siguiente Resolución:

- Resolución de Gerencia General N° 177-2017-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 20 de noviembre 2017, en el cual se aprueba el Crédito Suplementario por la suma de **S/ 1 470 000,00**, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y transferencias, por el desembolso recepcionado en el marco del "Acuerdo de Subvención Convenio 2017/GIZ" suscrito con la GIZ, para la ejecución de acciones comprendidas en el proyecto "Modernización y Fortalecimiento del Programa de Suministros-Proagua II"

Se remite lo mencionado, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" y modificada mediante Resoluciones Directorales N° 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Sin otro particular, me suscribo de usted expresándole mi especial estima y consideración.

Atentamente,



M. Isabel García Hidalgo
ING. MARIA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General

C.C./Archivo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 177-2017-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 20 de noviembre de 2017

VISTO:

El Oficio Nº 4136-2017-EF/50.07, de fecha 13 de noviembre de dos mil diecisiete, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Presupuesto Público; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 002-2010-EF/76.01 de fecha 09 de enero de 2010, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial", aprobada con la Resolución Directoral Nº 002-2012-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales Nºs 003-2011-EF/76.01 Y 002-2012-EF/50.01, la misma que es de carácter general y rige desde el periodo 2010.

Que, mediante documento del visto, la Dirección General de Presupuesto Público emite opinión favorable para la aprobación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Año Fiscal 2017, ascendente a la suma de S/ 1'470,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Setenta mil y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el desembolso recepcionado en el marco del "Acuerdo de Subvención Convenio 2017/GIZ" suscrito con la GIZ, para la ejecución de acciones comprendidas en el proyecto "Modernización y Fortalecimiento del Programa de Suministros-Proagua II", según indica.

Que, en uso de las facultades conferidas de la Ley Nº 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 y del Estatuto Social de **EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZACE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2017, de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima, hasta por la suma de S/ 1'470,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil y 00/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el desembolso recepcionado en el marco del "Acuerdo de Subvención Convenio 2017/GIZ" suscrito con la GIZ, para la ejecución de acciones comprendidas en el proyecto "Modernización y Fortalecimiento del Programa de Suministros-Proagua II"; según Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de uno (1) folio debidamente refrendado con la denominación "PROCESOS PRESUPUESTARIOS DEL AÑO 2017" de acuerdo al siguiente detalle:



**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS**

(En Soles)

TTRAN.GEN.SGEN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFEREN.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
ESPECIFICA DEL INGRESO				
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,470,000		1,470,000
1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,470,000		1,470,000
1 4 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		739,700		739,700
1 4 1 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		739,700		739,700
1 4 1 1 2 DE PAISES EUROPEOS		739,700		739,700
1 4 1 1 2 1 ALEMANIA		739,700		739,700
1 4 2 DONACIONES DE CAPITAL		730,300		730,300
1 4 2 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		730,300		730,300
1 4 2 1 2 DE PAISES EUROPEOS		730,300		730,300
1 4 2 1 2 1 ALEMANIA		730,300		730,300
		1,470,000		1,470,000

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS Y GENÉRICA**

(En Soles)

PROG.PPTO PROJ/ACT.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFEREN.	CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS Y PARTICIPAC.	TOTAL
FUNC.DIVFUN.GRPFUM. GENÉRICA DEL GASTO				
ACCIONES CENTRALES		118,913		118,913
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		118,913		118,913
18 SANEAMIENTO		118,913		118,913
006 GESTIÓN		118,913		118,913
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		118,913		118,913
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		118,913		118,913
2 3 BIENES Y SERVICIOS		112,613		112,613
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6,300		6,300
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,351,087		1,351,087
5000552 COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS COLATERALES		527,783		527,783
18 SANEAMIENTO		527,783		527,783
040 GESTIÓN		527,783		527,783
0088 ASESORAMIENTO Y APOYO		527,783		527,783
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		527,783		527,783
2 3 BIENES Y SERVICIOS		527,783		527,783
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE		823,304		823,304
18 SANEAMIENTO		823,304		823,304
040 SANEAMIENTO		823,304		823,304
0088 SANEAMIENTO URBANO		823,304		823,304
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		823,304		823,304
2 3 BIENES Y SERVICIOS		99,304		99,304
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		724,000		724,000
		1,470,000		1,470,000

ARTÍCULO SEGUNDO.-La Oficina de Planificación y Presupuesto de **EMAPA SAN MARTÍN S. A.**, es responsable de que se efectúe el registro del presente Crédito Suplementario aprobado, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO.-Expídase copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General del Presupuesto Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 -Directiva para la Ejecución del Presupuesto de Entidades de Tratamiento Empresarial, Aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante Resoluciones Directorales N°s 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01, de fechas 18 de marzo de 2011 y 30 de enero 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Maria Isabel García Hidalgo
NG. MARIA ISABEL GARCÍA HIDALGO
Gerente General



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)

NOTA 0000000012

MES: NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 20/11/2017
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO "MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 20/11/2017
 DOCUMENTO: 131 | 177-2017-EMAPA-SM-SA

TIPO RECURSO: 0 - NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		118,913
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION		118,913
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		112,613
5 GASTOS CORRIENTES		38,420
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		120
2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD		1,600
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1,080
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS		1,860
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		41,523
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		2,750
2.3.2.5.1.4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		25,260
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS		6,300
6 GASTOS DE CAPITAL		6,300
2.6.3.2.1.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		6,300
0004 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		527,783
Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		527,783
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		527,783
5 GASTOS CORRIENTES		503,711
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		24,072
2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS		
0006 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		823,304
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE		823,304
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		99,304
5 GASTOS CORRIENTES		90,100
2.3.2.4.1.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		9,204
2.3.2.7.1.1 CONSULTORIAS		724,000
6 GASTOS DE CAPITAL		724,000
2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		
TOTAL:		1,470,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
13 0 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,470,000
1.4.1.1.2.1 ALEMANIA		739,700
1.4.2.1.2.1 ALEMANIA		730,300
TOTAL:		1,470,000



CPC Pilar Oliveira García
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 Y PRESUPUESTO (B)



Ing. Marta Isabel García Hidaigo
 GERENTE GENERAL
 emapa san martin S.A.



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Público

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 13 NOV. 2017

OFICIO N° 4136 -2017-EF/50.07

Señora MARIA ISABEL GARCIA HIDALGO Gerente General EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.

Jr. Federico Sánchez N° 900 – Tarapoto – San Martín DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN.-

Asunto : Opinión para la aprobación de crédito suplementario

Referencia : Carta N° 1200-2017-EMAPA-SM-SA-GG. (HR. 182115-2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al oficio de la referencia, mediante el cual solicita opinión favorable para la aprobación de un crédito suplementario por la suma de S/ 1 470 000,00, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el desembolso recepcionado en el marco del "Acuerdo de Subvención Convenio 2017/GIZ" suscrito con la GIZ, para la ejecución de acciones comprendidas en el proyecto "Modernización y fortalecimiento del Programa de Suministros-Proagua II", según indica.

Al respecto, de la revisión al planteamiento formulado esta Dirección General considera viable la aprobación del citado crédito suplementario hasta por la suma de S/ 1 470 000,00 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al Anexo adjunto.

Cabe indicar que la presente opinión favorable en previsión a la ejecución del gasto, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva. Asimismo, la ejecución del mayor gasto que se prevé se sujeta necesariamente a la real capacidad financiera con que cuenta la entidad.

Finalmente, debemos recordar que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el Crédito Suplementario materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido en la Directiva N° 001-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01 y modificada mediante las Resoluciones Directorales Nos. 003-2011-EF/76.01 y 002-2012-EF/50.01; recomendándose que dicha acción se realice dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el presente documento.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMIA Dirección General de Presupuesto Público

Maria Antonieta Alva Luperdi Directora General



Pase a: OPP
Asunto: Acciones Corres-
pendiente
Fecha: 20 11 17 al Gerente General

21/11/2017
15:55:53

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2017

Página : 1

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD : 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN EMAPA SAN MARTIN S.A.
 N° DE OFICIO : CARTA N° 1200-2017-EMAPA-SM-SA-GG.
 FECHA : 20/10/2017

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
(EN SOLES)

TRAN. GEN. SGEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Y TRANSFERENCIAS	REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1 470 000			1 470 000
1.4. 1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1 470 000			1 470 000
1.4. 1. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		739 700			739 700
1.4. 1. 1. 2 DE PAISES DE EUROPA		739 700			739 700
1.4. 1. 1. 2. 1 ALEMANIA		739 700			739 700
1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL		739 700			739 700
1.4. 2. 1 DE GOBIERNOS EXTRANJEROS		730 300			730 300
1.4. 2. 1. 2 DE PAISES DE EUROPA		730 300			730 300
1.4. 2. 1. 2. 1 ALEMANIA		730 300			730 300
TOTAL ENTIDAD :		1 470 000			1 470 000

PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
(EN SOLES)

PROG. PPTO PROJ/ACT. FUNC. DIV/FUN. GRP/FUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS	DONACIONES	CANON, SOBRECANON,	RECURSOS POR	TOTAL
	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Y TRANSFERENCIAS	REGALIAS, RENTA, ADUANAS Y PARTIC.	OPERAC. OFIC. DE CREDITO	
ACCIONES CENTRALES					
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		118 913			118 913
18 SANEAMIENTO		118 913			118 913
008 GESTION		118 913			118 913
0088 ASESORAMIENTO Y APOYO		118 913			118 913
2 3 BIENES Y SERVICIOS		118 913			118 913
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		112 613			112 613
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6 300			6 300
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES		1 351 087			1 351 087
18 SANEAMIENTO		527 783			527 783
040 SANEAMIENTO		527 783			527 783
0088 SANEAMIENTO URBANO		527 783			527 783
2 3 BIENES Y SERVICIOS		527 783			527 783
5001178 SERVICIO DE AGUA POTABLE		527 783			527 783
18 SANEAMIENTO		823 304			823 304
040 SANEAMIENTO		823 304			823 304
0088 SANEAMIENTO URBANO		823 304			823 304
2 3 BIENES Y SERVICIOS		823 304			823 304
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		99 304			99 304
TOTAL ENTIDAD :		1 470 000			1 470 000

MARIA ISABEL GARCIA MONTALDO
 Gerente General

